



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR. 2015

Nº 00011

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 2365/14, mediante la cual el Hand. Sergio Gonorazky, Profesor responsable de la Cátedra "Materiales" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en el beneficio que significa para los estudiantes de Ingeniería Civil, la posibilidad de cursar y promocionar la asignatura en ambos cuatrimestres, lo cual es fácilmente comprobable a través de la observación de los resultados obtenidos en años anteriores.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aprueba el redictado de la materia y solicita al Consejo Directivo su tratamiento y posterior resolución.

Que la asignatura "Materiales" se viene redictando, de manera habitual, durante el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo.

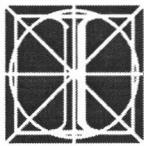
Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente mediante Despacho Nº 8/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2015)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2015, de la asignatura "Materiales" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y gírese por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 1

-HCD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa